las Casas de su Morada y D.ª Ysabel de perea de Estado don
zella menor presa que asi mismo se halla en las de su mo
rada y Ju.º Liron Saorn y su procur.or y Curad.or en su nom.e sobre
la Resist.a que se hizo a dho D.n Enrrique pelezan el dia pri
mero de oct.re del año proximo pasado en las Casas de dho
D.n Pedro perea yendo a visitarlas para la aprehension
de un fraude de Carne auxiliado del Vicario desta
Villa y asistido de dho Cur.o y herida que este le dio
de un Carauinazo al dho D.n Placido alborotos y demas
exzesos que se Cometieron por los demas dhos Reos fal
tando al respecto que se deue tener a la Just.a y demas
Contenido en los autos = Visto &.a = fallo atento a los
autos y meritos desta Causa que por la Culpa que de ellos re
sulta deuo de Condenar y Condeno al dho D.n xptoual
de perea en seis a.s de presidio del peñon de la Gomera donde
sirba a su Mag.d Con sueldo en el ministerio que el
Gou.or del le hordenare y corran desde el dia que fuere en
tregado en dho presidio y no los quebrante pena de Cumplirlos
doblados y en Dozientos Ducados de Vellon aplicados
para la Camara de su Mag.d y gastos de Just.a sacan
do la quarta parte para montados del Consejo =
Y al dho Joseph Sanchez alias Tarraque en seis a.s del
dho presidio del peñon de la gomera donde sirba a su Mag.d
en la misma forma que el antez.te y con el mismo
aperzeuim.to y atento a su notoria pobreza no le hago
Condenaz.on pecuniaria = Y al dho D.n Juan de Nauas.te
a que sirba a su Mag.d tiempo de dos a.s en la plaza de
Cartagena asignado a una de las Compañias de ella
y no los quebrante pena de Cumplirlos doblados en
uno de los presidios del africa y en Dozientos ducados
con la dha aplicaz.on Y al dho Fran.co albarez